



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 21 de mayo de 2020  
**P.I.E. N° 547/2019-2020**



Señora  
Jeanine Añez Chávez  
**PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Máxima Apaza Millares, para que la Señora Ministra a.i. de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, bajo qué argumento científico, técnico y jurídico se realizó la adquisición de los 170 respiradores artificiales para hospitales ante la pandemia del COVID-19. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe si se reunió con médicos especialistas, para obtener criterios técnicos sobre la adquisición de los respiradores artificiales para hospitales ante la pandemia del COVID-19; asimismo, haga llegar el listado de los especialistas.--- 3. Informe, qué partida presupuestaria o fondo se estaría utilizando para la adquisición de 170 respiradores artificiales, para hospitales ante la pandemia del COVID-19. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe, cuál es el costo por unidad y total de los 170 respiradores artificiales para hospitales ante la pandemia del COVID-19. Adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe, qué tipo de proceso de contratación se realizó para la adquisición de los 170 respiradores artificiales, para hospitales ante la pandemia del COVID-19. Adjunte documentación de respaldo).--- 6. Informe, en qué fecha se inició y concluyó el proceso de contratación de los 170 respiradores artificiales, para hospitales ante la pandemia del COVID-19.--- 7. Informe sobre las características técnicas de los 170 respiradores artificiales y si los mismos servirían para las Unidades de Terapias Intensivas de los hospitales ante la pandemia del COVID-19.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Mónica Eva Copa Murga  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**